

CENCIANA PARA EL DESARROLLO-MISIONERA		complejo formativo de Lumbo, Ilha de Mozambique”	
---------------------------------------	--	--	--

Segundo.- Declarar inadmitida la siguiente solicitud de subvención, por haber sido presentada fuera de plazo:

N.º Orden	ASOCIACIÓN	C.I.F
15	CRUZ BLANCA	G-91397570

Tercero.- Ordenar el pago en conformidad a la Base decimosexta de la Ordenanza.

Cuarto.- Dar publicidad del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, (sección del Boletín oficial de Aragón), Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Quinto.- Notificar el acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, con indicación de los recursos procedentes.

Sexto.- Dar traslado asimismo a la Concejala Delegada, Directora de Servicios Sociales, Tesorería Municipal e Intervención Municipal, a los efectos de su conocimiento.

Séptimo.- Declarar que los beneficiarios estarán obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida con arreglo a las bases reguladoras.

Octavo.- Liberar el crédito sobrante, que a fecha de esta propuesta es de 2.019,98 €.”

Lo que se publica para general conocimiento.

En Teruel, a 11 de noviembre de 2021.- La Directora de Servicios Sociales, Alicia Martín Sánchez.

Núm. 2021-4007

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En el seno del expediente administrativo n.º 2.075/2020, instruido en relación con el concurso-oposición libre convocado para la provisión, como personal laboral fijo, de dos plazas de Limpiador/a, se ha dictado por la Alcaldía-Presidencia Decreto n.º 3.176/2021, de fecha 9 de noviembre, resolviendo lo siguiente:

“Primero.- Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo referido en el expositivo, conforme al documento denominado “Anexo” que obra en el expediente administrativo, que será objeto de diligencia.

Segundo.- Abrir un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, a efectos de posibles subsanaciones y formulación de reclamaciones.

Tercero.- Declarar que, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones contra la lista publicada y no se presentara documentación alguna para subsanación de errores, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación; en caso contrario, se dictará nueva resolución por la Alcaldía-Presidencia aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cuarto.- Designar al Tribunal Calificador del referido proceso selectivo, con arreglo a la siguiente composición:

PRESIDENTE:

Dña. Esther García Martín como titular, y Dª Remedios Marco Aguilar, como suplente.

VOCALES:

Dña. Maria Pilar San José Malo, como titular, y Dña. Azucena Romero Arribas, como suplente.

Dña. Pascuala García Valero, como titular, y D. Jesús Matías Martín Romero, como suplente.

Dña. Teresa Millán Sanz, como titular, y Dña. Teresa Gonzalvo Collado, como suplente.

Dña. Montserrat Acero Carrero, como titular, y Dª María del Mar Esteban Nadal, como suplente.

Los aspirantes, de conformidad, con lo determinado en el artículo 13.4) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrán recusar a los miembros del Tribunal Calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Quinto.- Señalar el día 15 de Marzo de 2022, a las 11 horas, en el aula de exámenes del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), sito en la C/ Atarazanas s/n, para la realización del primer ejercicio de la fase de la oposición.

Los aspirantes admitidos deberán acudir a las pruebas provistos de un documento oficial que acredite su identidad (DNI, permiso de conducir o pasaporte), cualquiera de ellos original y en vigor. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de las pruebas. Para la correcta realización de los ejercicios los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo. Durante la realización de los ejercicios no estará permitido tener el teléfono móvil encendido.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Teruel.

Séptimo.- Notificar la presente resolución a los miembros integrantes del Tribunal Calificador.

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.- CONCURSO OPOSICIÓN – LIBRE DOS PLAZAS DE LIMPIADOR/A.-

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. BLASCO GUILLÉN, SARA.
2. BORQUE GRANELL, M.^a JOSÉ.
3. BUIZA GONZÁLEZ, M.^a CARMEN BÁRBARA.
4. CARABANTES CORTÉS, EVA.
5. CERCÓS GUILLÉN, EMILIO JOSÉ.
6. DALDA SALVADOR, FERNANDO.
7. DELGADO PÉREZ, MARÍA PILAR.
8. DOMINGO MARTÍNEZ, M.^a JESÚS.
9. DRAGHIA, MARÍA.
10. DURBÁN MARTÍN, JUAN PEDRO.
11. ESPÍN SORIANO, AMANDA.
12. ESTEVE MORATA, ANA MARÍA.
13. FERNÁNDEZ DEL AMO, BEATRIZ.
14. FUERTES LÓPEZ, MARÍA LUISA.
15. GARCÍA HERRERA, CARMEN.
16. GARRIDO HERNÁNDEZ, M.^a BEATRIZ.
17. GIL BENAJES, NURIA.
18. GIMÉNEZ LABAY, DANIEL.
19. GÓMEZ AGUSTÍN, CRISTINA.
20. GÓMEZ NAVARRO, LAURA.
21. GONZÁLEZ BLAS, LOURDES.
22. GONZÁLEZ JÁTIVA, ENCARNACIÓN.
23. GÓRRIZ BUGEDA, M.^a CARMEN.
24. GÓRRIZ BUGEDA, RAQUEL.
25. GUILLÉN CABALLERO, MARÍA JOSÉ.
26. ISAAC MUÑOZ, ESTER.
27. JUÁREZ PALOMAR, ERNESTINA.
28. JULIÁN SORIANO, BEATRIZ.
29. LAHOZ LAPUENTE, EVA MARÍA.
30. LORENTE ROMERO, MARÍA JESÚS.

31. LOZANO LÓPEZ, MARÍA BEGOÑA.
32. MAORAD DOMINGO, TANIA.
33. MARTÍNEZ IZQUIERDO, FRANCISCA.
34. MARTÍNEZ LOZANO, PURA CONCEPCIÓN.
35. MARTÍNEZ MARÍN, RAQUEL.
36. MILLÁN GAZULLA, CÉSAR.
37. MOLINER PÉREZ, ADRIÁN.
38. MONTAÑO REDONDO, JUAN.
39. MONTERDE PORQUERAS, BERTA.
40. NAVARRETE ABAD, MARÍA DEL CARMEN.
41. NOLASCO IZQUIERDO, RAQUEL.
42. PERALTA GONZÁLEZ, TANIA.
43. PÉREZ ALONSO, MARÍA DEL MAR.
44. PÉREZ LAFUENTE, JAIME.
45. PIÑERO ESCRICHE, AURORA.
46. PLANAS RUBIO, PILAR.
47. POLO OLIVARES, JAZMIN JACQUELINE.
48. RIVADAS COTÓN, ANA MARÍA.
49. RODRIGO ABRIL, DAVID.
50. SALVADOR MARZO, MANUEL.
51. SÁNCHEZ MATEO, RAÚL.
52. SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA DOLORES.
53. SÁNCHEZ ROS, MANUEL SERGIO.
54. SANJUÁN GÓMEZ, CRISTINA.
55. SELVI IGUAL, PABLO.
56. SENDER ALEGRE, ANA CRISTINA.
57. TARAVILLA MANZANARES, MARIA CARMEN.
58. TARAVILLA MANZANARES, VICTORIA.
59. VILLARROYA FERNÁNDEZ, SERGIO.
60. VILLARROYA MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN.
61. ALMAZÁN GAZOL, SOFÍA.
62. ARREGUI DE HARO, AMALIA.
63. ASENSIO CASAS, ÓSCAR.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. LÓPEZ AZNAR, CRISTINA. Motivo de la exclusión: No haber abonado el importe correspondiente a tasas por derecho de examen.

Teruel, a 10 de noviembre de 2021.-LA ALCALDESA.